

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00
En id. id. un año.....	8'00
Pagando un año anticipado.....	7'00

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

¿Qué es la reforma agraria?

Momento solemne para la agricultura española es el presente, cuando el Gobierno y las Cortes Constituyentes quieren implantar a toda prisa, con carácter de urgencia, la reforma agraria. La muchedumbre campesina, dispersada por los vecindarios rurales, como siempre, no habla: hablarán por ella hombres de la ciudad, abogados, médicos, profesores, los que se nombran asimismo intelectuales, jefes de obreros y empleados de la industria, del comercio, de comunicaciones; sólo el Bloque Agrario en minoría escasa y algunos diputados de otros grupos, representarán los intereses del campo.

¿Cuál es la reforma agraria que el Gobierno intenta establecer en España? Todos la conocemos.

La verdadera reforma agraria en una nación, para que merezca este nombre, consiste en resolver las múltiples, las hondas cuestiones jurídicas, sociales y económicas de toda la clase agricultora, que actualmente la agobian; restaurar a esta clase agricultora a una vida mejor; elevarla a un nivel de cultura profesional más alto; fortalecerla legalmente para proteger sus derechos y alcanzar la representación debida en los órganos públicos del Estado; arraigarla en la tierra con medios suficientes de prosperidad, con sus costumbres sanas y tradiciones familiares para que no se sienta forzada a la emigración y a echar sus hijos a la ciudad, lejos de los campos desiertos de riquezas y de bienestar.

Es un error y una ilusión perjudicialísima creer que la reforma agraria de España se consigue exclusivamente con la división y reparto de la propiedad rústica a los trabajadores de la tierra: regiones hay en España donde está hartamente dividida la propiedad y en que la miseria, la imposibilidad de vivir se dejan sentir cruelmente en los hogares campesinos de renteros pequeños y medianos propietarios.

Ni los obreros forman la mayoría que sufre malestar en los campos, ni los obreros asalariados por solo el hecho de convertirse en cultivadores independientes y aun propietarios, estarán capacitados para la profesión agrícola, y tendrán aseguradas prosperas cosechas y apartarán de sí las calamidades, las vicisitudes que ro-

dean, desalientan, fustigan al labriego.

¿Quién si ha conversado con los agricultores y se ha internado en el alma de la familia campesina, no ha escuchado mil veces a colonos, a pequeños, modestos y aun fuertes labradores, que de todos necesita la agricultura nacional, lamentarse de que la agricultura yace arruinada y perdida, que los costos de la producción superan a los precios de los productos, que están sin dinero y con las haciendas hipotecadas, que no pueden con las contribuciones y recargos tributarios que por todas partes les salen al paso?

El beneficio de la profesión agrícola es incierto, sujeto a calamidades fortuitas en el taller del campo y a competencias mundiales en el mercado y hay que ganarle la cara al cierzo, al pedrisco, al frío que hiela los cultivos, al calor que agosta la granazón de las semillas. Por eso la reforma agraria completa de una nación no la pueden hacer una comisión técnica o ministros sectarios o diputados que no han pisado el terreno duro donde asienta su pié el labrador.

La verdadera reforma agraria requiere comprensión de todo el problema agrícola con sus caracteres propios, con sus circunstancias morales, sociales, técnicas y económicas, con sus variedades locales y comarcales y generales y exige además un estudio, un plan integral de agronomía y de economía agraria nacional. Por eso la reforma agraria no puede correr de prisa, no puede hacerse por personas incompetentes, desconocedoras de la vida rural o por reformadores que no ostentan otros títulos que el de haberse declarado enemigos del derecho de propiedad, al que estiman origen y causa de todos los males.

Aunque la reforma agraria se promulgue como ley de las Cortes Constituyentes, si no se adapta a las necesidades de la agricultura, si no abarca el conjunto, si no encarna en las gentes pobladoras de los pueblos y aldeas campesinos, no levantará a la clase agrícola de la postración en que se encuentra, y pudiera suceder que los mismos trabajadores de la tierra, a quienes se intenta salvar, se hundieran en la sima de mayores infortunios.

Ya podemos dar lecciones al extranjero

¿Recuerdan ustedes?

Los españoles vivíamos en un país tan completamente obscurantista y retrógrado, que merecíamos poner en circulación la palabra «cavernícola».

Pero ahora todo ha cambiado, especialmente en materia religiosa. De golpe y porrazo España pasó de país cavernícola a país aleccionador y ello es para sentirse orgullosos ¿verdad?

Y, ¿a qué viene esto? Preguntará algún curioso lector. Pues viene a lo siguiente:

En Hollywood.

¿Hace falta que digamos lo que es Hollywood?

Sabíamos que el desideratum de la gente «bien», de la gente que sólo vive para disfrutar lo posible de este mundo, es el ir a la famosa ciudad norteamericana, que está dejando a París en mantillas en cuanto a ser sede del lujo y de los placeres.

Pues ahora resulta que es un país cavernícola: de un artículo de Miguel de Zárrega, en «A B C», copiamos los siguientes párrafos, que bien claramente lo demuestra:

«La misa de hoy se celebró en el Coliseum de Los Angeles, donde se apiñaban más de ciento diez mil devotos... Ofició el arzobispo Fumasoni Biondi, delegado apostólico del Vaticano, al que acompañaban otras altas dignidades de la iglesia católica. Un millar de frailes, de todas las Ordenes, ocupando preferente lugar los franciscanos, ¡los hermanos de Junípero Serra!; un coro de mil quinientos niños de las escuelas católicas, cuatrocientos abanderados y una representación brillantísima de los Caballeros de Colón se destacaban del inmenso conjunto.

Durante la misa sobre el Coliseum volaron seiscientos aeroplanos, desde los que caía una tupida lluvia de pétalos de flores... El momento de alzar fué solemne en grado sumo. Los aeroplanos ascendieron cuanto les fué posible, para que sobre la tierra no se escuchará el ruido de sus motores y perdiéronse en las alturas...

Un impresionante silencio se impuso, y ante la enorme multitud arrodillada sonó la campanilla, como hace siglo y medio sonara la de Fray Junípero.»

¿Están claros estos párrafos? Pues vean como es cierto que España da lecciones al mundo.

Nuestro flamante y europeo ministro director general de Seguridad ha defi-

nido como grito subversivo el grito ¡Viva Cristo Rey!

El gobernador de Vitoria ha mandado quitar unas placas que a la entrada de la población avisaba que la blasfemia estaba prohibida, en nombre de la libertad de cultos.

Para poder celebrar actos públicos del culto, actos tradicionales que no pueden en modo alguno ser tomados como una provocación, se tiene que recurrir a que son beneficiosos para los intereses económicos.

Esto es cultura y progreso: lo de Hollywood es vergonzoso, y como da la pícara casualidad que lo mismo sucede en Francia—recuérdense las recientes fiestas en honor de Santa Juana de Arco—y en otros países antes emporio de civilización y ahora retrógrados y cavernícolas, no tenemos ya necesidad de copiarles.

Nosotros ya podemos dar lecciones al mundo.

BIBLIOGRAFIA

MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL DUERO

EL DUERO Y SU CUENCA

La revista mensual «El Duero y su Cuenca», órgano de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, acaba de publicar el número XXXI. Corresponde a los meses de julio y agosto.

Destaca en el sumario el notable artículo del ingeniero de caminos don Federico Cantero Villamil, sobre la presa de contrafuertes en Burgomillado. Es un estudio técnico brillantísimo, ilustrado con numerosas fotografías, croquis y figuras.

Don José García Atance se ocupa muy documentalmente de «las guarderías de las zonas de riego».

Hay otro artículo sobre el tratamiento del tizón en los cereales.

El proyecto de reforma agraria, las bases para organización del cuerpo de guardería forestal republicana, la reseña de las sesiones celebradas por la Comisión gestora, notas bibliográficas, anuncio de subastas y otras interesantes informaciones completan el sumario de este número, cuidadosamente presentado en lo que se refiere a su parte tipográfica.

Con él se incluyen ejemplares—26 y 27—de las «Hojas divulgadoras del regadío» que edita el Servicio Agronómico de la Mancomunidad.

Los prestigiosos ingenieros agrónomos don Francisco Domínguez García Tejero y don Juan J. Fernández Uzquiza, tratan de «la leche de vacas» y de «el injerto en los árboles frutales».

El Servicio Meteorológico envía también con «El Duero y su Cuenca»

F. S.

las hojas detalladas de observación correspondientes a los meses de junio y julio y los gráficos complementarios de la distribución de lluvia en toda la cuenca.

EL PROBLEMA RELIGIOSO

Como saben nuestros lectores, en la sesión celebrada por las Cortes Constituyentes el martes pasado se aprobó, ya en la mañana del miércoles, el artículo 24 de la Constitución sobre el problema religioso.

De nada han servido los razonados y poderosos argumentos que varios diputados católicos han expuesto ante la Cámara, demostrativos de la gravedad que entrañaba la aprobación de dicho artículo en la forma que estaba redactado, la injusticia con que en él son tratadas las Ordenes Religiosas y la ofensa profunda que implica a los sentimientos católicos de la mayoría de los españoles.

Las voces de esos defensores de la verdadera libertad no han encontrado eco en la mayoría sectaria de la Cámara, que guiada única y exclusivamente por ese espíritu que la domina, ha aplastado con la mayoría del número a la razón, a la justicia y al derecho, sin meditar sin duda las graves y trascendentales consecuencias que para la patria y para la República pueden derivarse.

Porque, dígase lo que se quiera, la expulsión de los jesuitas de España y el control y las prohibiciones que el artículo aprobado establecerán sobre las demás Ordenes Religiosas que en nuestra patria existen, tienen que producir consecuencias funestísimas, no solo para la Religión, sino para la economía nacional.

Además, la expulsión de los jesuitas de España mermará nuestro prestigio como nación en el extranjero, pues la mayor parte de las naciones europeas y americanas, incluso aquellas que están regidas por Gobiernos socialistas, acogen con el más profundo respeto y con la más honda satisfacción, honrándose con ello, a los sabios jesuitas que en aquellas deséen ejercer su misión altamente científica e intensamente educadora.

Y es que en nuestra patria falta espíritu de comprensión y de libertad, entendida esta palabra en su verdadero sentido, y vamos retrasados medio siglo en el concierto de las demás naciones. Así nos va luciendo el pelo.

Mucho pudiéramos escribir sobre esta materia, pero nos limitamos a protestar, como católicos, de la injusticia cometida con ciudadanos españoles, que tienen tanto derecho, por lo menos, como cualquier otro, a vivir en la patria que les vio nacer, y el de asociarse, conforme a la misma Constitución que se está discutiendo, la que reconoce, en un artículo ya aprobado, la libertad de asociación para todos los españoles, y con el cual abiertamente pugna el últimamente aprobado sobre las Ordenes Religiosas.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada el día 7 de octubre de 1931.

Preside el señor Crespo y asisten los señores Aliácar, Cascón, Martín, Garrido, Natal, Ortiz, García, González, López y Sánchez.

Por haber retirado el secretario de la Junta administrativa de Valdesangil una solicitud que tenía presentada, se acuerda no ocuparse de este asunto que figuraba en el orden del día.

Se concede el socorro acostumbrado para trasladarse al Hospital de Salamanca al vecino Samuel García.

Se concede licencia a don Gregorio Maíllo para la reapertura de locales en Pardiñas, 3, para liquidar géneros de su comercio.

El señor Aliácar aclara, que al beneficio celebrado el 24 de septiembre en Cervantes para los obreros parados y que produjo 356'30 pesetas, contribuyeron: «La Abeja», 33'90 pesetas; don Pedro Marcos, 10; don Nemesio Espinosa y señora, 1. Cedió sus haberes el señor taquillero, los señores dueños, la renta de ese día y don Mariano Hernández, los programas y el billeteaje.

Se hace constar en acta el reconocimiento de la Corporación.

El señor Cascón, da cuenta de haber recibido un donativo de 5 pesetas para el Hospital, de una persona que oculta su nombre.

Para formar el tribunal de examen de aptitud que habrá de adjudicar la plaza de ayudante instalador de la Central eléctrica del Ayuntamiento, de conformidad con las bases del concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se designa al perito electricista don Pedro Arroyo y a un maestro nacional que nombrará el señor alcalde, juntamente con el señor Martín. El examen se celebrará el día 15 del actual, a las once, en la oficina de la Central eléctrica.

El señor López Gosálvez, con la venia de la presidencia, se ausenta de la sala.

El señor Martín Sánchez pregunta si fueron satisfechos al Ayuntamiento los derechos correspondientes por los 104 pichones que fueron introducidos y llevados al Castañar días antes de la festividad de nuestra Patrona; como el señor Aliácar le contesta negativamente, propone, y así se acuerda, que se abra un expediente.

El señor Garrido, informa a la Corporación del debate suscitado en la última sesión de la Comisión gestora de la Diputación provincial, añadiendo que ha observado una abierta oposición por parte de los elementos monárquicos que aún existen arraigados en la localidad censurando la labor que se está realizando y alegando que nada se hace de provecho, pues lo que se consigue son cosas corrientes; de seso de dar un mentís rotundo y categórico a estas manifestaciones que se hacen con manifiesta y aviesa intención, y, principalmente, para que el Municipio se entere del esfuerzo que representa el conseguir lo que otros Ayuntamientos nunca pudieron lograr, presenta copia del acta de la última sesión expresada de la Comisión gestora y ruega que se dé lectura al texto que hace referencia a los asuntos que a Béjar se refieren.

Consta en el documento leído que ha sido visto por la Gestora el informe del correspondiente negociado sobre subvención para las obras de alcantarillado de Béjar, importantes, descontados los honorarios del arquitecto autor del proyecto, 277.871'71 pesetas; que el Ayuntamiento de Béjar es deudor de la Corporación provincial; que siendo la obra en principio subvencionable se halla agotado el crédito disponible y comprometido para el porvenir el capítulo VII, artículo 3.º, pues, a primeros de 1931, esta parte del Presupuesto estaba dotada: con 40.000 pesetas pasadas a Resultados del ejercicio anterior y 30.000 pesetas del presupuesto de 1931, en total 70.000 pesetas. Descontando de las resultas lo pagado y comprometido que asciende a 34.548'47 pesetas —Guíjuelo 25.000, Peñaranda 5.376'09, Mozárbez 4.172'38— quedan 5.451'53, las que reunidas con 30.000 del presupuesto corriente, dan un total de 35.451'53 pesetas.

A Béjar, le fueron concedidas 84.249'25 pesetas para el abastecimiento de aguas a condición de descontar el 20 por 100 para el pago de las deudas, debiéndose abonar el 60 por 100 de la subvención en el año actual y el 40 por 100 restante en los años 1932 y 33.

Descontando de las 35.451'53 ptas. antes citadas 16.849'85 para compensar deudas, queda un resto de 18.601'68 pesetas, y como la subvención líquida descontado ese 20 por 100, es de 67.339'40, asciende el 60 por 100 que se acordó pagar este año a 40.439'64 pesetas, siendo evidente que tal acuerdo no es posible llevarle a efecto pues solo quedan disponibles y con aplicación a Béjar 18.601'68 pesetas y quedando comprometidas para los próximos presupuestos las cantidades que siguen: resto subvención a Béjar, 48.797'12 pesetas; a Vitigudino, 12.508'28 y a Candelario, 33.125'12, que dan un total de 94.431'92.

El señor Garrido estima, que, toda vez que el pago de la subvención no ha de hacerse efectivo hasta que las obras hayan sido recibidas, en lo que se tardará de dos a tres años, ahora solo debe acordarse la concesión de la subvención.

Le contesta el señor Riesco advirtiéndole que si así se hiciera se dejaría una carga enorme para las sucesivas Diputaciones y el presidente reclama que se lea el Reglamento, ya que si obliga a consignar la cantidad en los presupuestos del año siguiente, su voto será en contra.

Insiste en su petición el señor Garrido e intervienen los señores Casado y González Riesco, leyéndose el Reglamento. Reitera el señor Riesco sus puntos de vista y la presidencia opina que no debe concederse ninguna subvención sin descontar menos del 50 por 100 para compensación de las deudas, debiéndose tener en cuenta que son dos las subvenciones que se otorgan al Ayuntamiento de Béjar, por lo que no ha de parecer mal el que se aplique el Reglamento, ya que de otro modo la Diputación no liquidaría nunca sus deudas.

El señor Núñez Bravo dice, que deben concederse las subvenciones que se solicitan, manifestando, al otorgarlas, que no se harán efectivas hasta dentro de tres o cuatro años.

Nuevamente interviene el señor Garrido exponiendo, que si para el año 1932 se consiguan, como en éste, 30.000 pesetas, quedarán abonadas todas las subvenciones pendientes.

Como las obras de alcantarillado de Béjar no han de terminarse hasta 1933, el conceder la subvención no compromete los presupuestos. Accede a que se descuente el 25 ó 30 por 100 para deudas, pero no a que se aplique el máximo, ya que todos saben la situación de Béjar.

La presidencia hace constar el cariño que se ha puesto en todo lo que a Béjar se relaciona, como lo prueban las obras proyectadas para conjurar la crisis de trabajo y la concesión de otra subvención; al otorgar esta otra nueva, resulta más ventajosa que los demás pueblos. Por esta causa, no ve mal la aplicación del Reglamento. Si fuera solamente esta subvención, su voto sería para rebajar el 20 por 100.

El señor Garrido agradece a la Comisión cuanto ha hecho por Béjar, insistiendo en que se descuente solamente el 30 por 100.

Los señores Ruipérez y González Durán, opinan que se aplique el Reglamento.

Al fin, con el voto en contra del señor Garrido, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Béjar la subvención del 25 por 100 del presupuesto de las obras que asciende a la cantidad de 277.871'71 pesetas, descontándose el

50 por 100 para compensación de deuda que tiene con la Diputación a pagar en sucesivos presupuestos dentro de las disponibilidades mismas y por orden de prelación.

También en la misma sesión Gestora, se aprobó el proyecto camino del Castañar a Llano presupestado en 19.971'97 pesetas pasando a Intervención para que forme de qué capítulo puede abonarse dicha cantidad; igualmente se acordó continuar el estudio del proyecto camino del «Ventorro de la Alca» al kilómetro 68 de la carretera de Salamanca a Cáceres.

Terminada la lectura del acta sentada por el señor Garrido, el señor alcalde propone y es aceptado unánimemente, se haga constar la felicitación de la Corporación al señor Garrido por su intervención en los asuntos antes mencionados, afirmando que Béjar ha conseguido los máximos beneficios, en este orden, que el resto de los pueblos de la provincia.

El señor Garrido contesta que busca felicitaciones y, aunque sea modestia, ha de permitírsele consignar que los componentes del actual Ayuntamiento han conseguido mucho más que todos los Ayuntamientos de la Dictadura.

Sigue en el uso de la palabra el señor Garrido para dar cuenta de la labor realizada, en unión del señor Cascón, en el servicio de inspección de abastos durante el mes de septiembre. Termina expresando su reconocimiento al señor Ginés, jefe de Policía urbana, por los trabajos que, desde las primeras horas de la mañana realiza para vigilar las subsistencias.

El señor alcalde, se congratula de la actuación expuesta y anuncia que delegará en otros dos señores concejales este servicio para el mes actual.

Sin más asuntos, la sesión, que había empezado a las 19 y 25, se dio por terminada a las 20 y 15.

Con atento B. L. M. de nuestro amigo don Juan Muñoz, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de nuestra ciudad, recibimos las siguientes cuentas, cuya publicación nos ruega, a cual ruego accedemos gustosos:

Cámara de Comercio e Industria de Béjar

CUENTA de los festejos de la feria de 1931, celebrados del 25 al 29 de septiembre, y organizados por expresada Cámara de Comercio

— INGRESOS —

La Cámara de Comercio, 500 pesetas; don Rafael Calzada, 100; don Mateo Iglesias y Comp.ª S. L., 100; don Gregorio Maíllo, 25; señora viuda de Apolinar Fraile, 50; don Baltasar Romero, 20; don Ezequiel Anaya, 10; don Emilio Muñoz, 15; ferretería de Arias, 25; ferretería de Calvín, 25; don Anselmo García Galindo, 20; don Carlos Calvo, 5; don Bernabé Bocos, 10; don Angel Maíllo, 5; don Valeriano Rodríguez 15; don Máximo Garrido, 10; don Serafín Sánchez, 15; don Pedro Herrero, 10; señora viuda de Manuel Anaya, 10; doña Angela Muñoz, 2; don Laureano Montero, 2; don Segundo Alonso, 10; don Francisco Rodríguez García, 10; don Silverio Sánchez, 3; don Carlos Herrero, 8; don Germán J. Martín, 5; don Anselmo García García 5; don Francisco Mateos, 2; don Manuel López, 5; doña Marcelina Rodilla, 2; don Dionisio Tejado, 2; don Santos Gil Agero, 2; Hijo de Isabelo Rodríguez, 5; don Ambrosio Martín, 2; don Mariano Celado, 10; Cooperativa de Béjar, 10; Don Juan Manuel Maíllo, 2'50; don

García y Cascón, S. A.

Banqueros - Béjar

Acordado el canje de los títulos de la Deuda Perpétua Interior 4 %, a partir del 16 del corriente, se admiten en esta Banca para efectuar dicha operación

EDICTOS

Don Manuel F. Crespo, alcalde de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que al objeto de remediar en parte la crisis de trabajo en el ramo de construcción, se amplía hasta el 31 del actual el plazo concedido por esta Alcaldía, con el fin de que por todos los propietarios a quienes afecta, se dé comienzo a las obras de revoco de fachadas o tapias de los edificios urbanos, dentro de la población, imponiéndose a los que no lo efectúan, transcurrido que sea dicho plazo, el arbitrio que tiene establecido este Ayuntamiento por este concepto.

Dado en Béjar a 14 de octubre de 1931.

MANUEL F. CRESPO.

El señor alcalde de esta ciudad, HACE SABER: Que durante el presente mes y los de noviembre y diciembre próximos, de conformidad a lo que determinan los artículos 36 y siguientes del vigente Reglamento de reclutas, están obligados los individuos sujetos a las diferentes situaciones militares a pasar la revista anual ante el señor comandante del puesto de la Guardia Civil de esta ciudad.

Béjar 14 de octubre de 1931.

MANUEL F. CRESPO.

padrinos y deseamos a los primeros muchas felicidades en el nuevo estado que van a contraer.

HOTEL COMERCIO

MODERNA INSTALACION

Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104

BEJAR

Por estar ya en máquina nuestro número anterior, no pudimos dar la grata noticia de la concesión por el Gobierno del Instituto de segunda enseñanza a nuestra ciudad.

La noticia se supo por un telegrama enviado por «La Gaceta Regional» de Salamanca a su corresponsal en ésta, produciendo la natural satisfacción.

Mucho celebramos que la promesa hecha por el subsecretario de Instrucción Pública, señor Barnés, en la visita que hizo a Béjar hace poco más de un mes, se haya cumplido.

La concesión del Instituto, es de gran importancia para Béjar, y celebramos que las gestiones realizadas por el alcalde se hayan visto coronadas por el éxito.

A los 37 años de edad y después de larga y penosa enfermedad, sobrellevada con mucha resignación cristiana, falleció el domingo pasado, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, doña Rosa García (q. e. p. d.)

A su viudo, don Gregorio Ramos, obrero del tinte de la señora viuda de don Remigio Gosálvez; hijos, hermanos y demás familia, damos nuestro sentido pésame y pedimos para la finada una oración a nuestros lectores.

COLEGIO ESPAÑOL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Enseñanza de Contabilidad, Teneduría de libros y Operaciones de Banca y Bolsa para las clases populares por el jefe de Contabilidad del Banco del Oeste de España, Pedro Aparicio Fernández

HONORARIOS: 20 pesetas mensuales.

Comenzará el curso el primero de noviembre.

FINCA

al sitio de la Glorieta, con agua del «Río-frio» y buenos locales para Industria. Almacén o Matadero, con transmisiones y motores, se vende, permuta o arrienda en buenas condiciones y con facilidades. Informes en esta Administración.

¿CONOCE usted en Radio el Telefunken 40 W, enchufable a la corriente eléctrica?

En casa ARAUJO mitad de su precio SE DEJA A PRUEBA

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

basta para ponerse al lado de la verdadera libertad y en contra de los sectarios que quieren arrojar a los Religiosos de España.

De ese artículo son los siguientes párrafos:

«Recordemos nuestros viajes, nuestros años de estancia y estudio en países extranjeros avanzados, anticatólicos algunos, escépticos; y se nos representa de nuevo aquella visión de tolerancia para todas las actividades religiosas, las Universidades y los Laboratorios funcionando bajo el signo de todas las confesiones y servidos por todas las órdenes religiosas; los hospitales protestantes con monjas católicas, o los católicos, donde conviven las asistencias religiosas con las laicas; todo ese panorama venturoso de respeto y de transigencia, que deja libre al alma para la despreocupación religiosa, ausentes ambas de las mentes españolas.

¿Por qué, pues, se atenta a la libertad? En nombre de un mito. Del mito de que una muchedumbre inmensa espera en la calle esas rigurosas medidas, «para no ser defraudada», como decía en su discurso el ministro de Fomento. Mas, ¿a quién vamos a defraudar? Tal vez a sus electores, infinitamente respetables, desde luego; pero ellos no son todo el país. Son una parte pequeña del país, y son, seguramente, los únicos que de verdad se defraudarían. Son casi tan minoría como fué minoría mínima la que quemó los conventos y no el gran pueblo republicano, que sabe que el hambre se cierne sobre España; que hay que rehacerla, de arriba abajo, económicamente; que hay que vencer a la vez el egoísmo de los ricos y la incomprensión de las masas extremistas; que hay que dotar al país de una cultura y una alma nuevas, modeladas en la tolerancia, y no en la intransigencia.

Grande, enorme error, si el Parlamento obra bajo la sugestión del mito, y no en nombre de la razón y de la libertad.»

Excmo. Ayuntamiento de Béjar

RELACION de los señores que se han suscritos al empréstito abierto con destino a obras y material que son precisos para la creación de un Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Suma anterior, 13.875 pesetas.
Don Gabriel López Gosálvez, dos acciones de 100, 200 pesetas; «Unión Textil», veinte de 100, 2.000; Sociedad de Metalúrgicos «El Porvenir», dos de 50, 100; don Anselmo García y García, una de 50, 50; don Jesús Hernández M. nuel (sin reintegro), 25; Cámara Oficial de Comercio e Industria, quince acciones de 100, 1.500; don Silverio Sánchez, una de 50, 50; don Baltasar Romero, una de 50, 50; don Nicasio García de la Vega, una de 50, 50; don Juan Muñoz García, cinco de 100, 500.

Suma la cuarta lista, 18.400 pesetas.

La suscripción continúa abierta en el Ayuntamiento, cascos Obrero y de Béjar y en la librería de don Carlos Calvo.

Suscripción para proporcionar trabajo a los obreros parados

	Pesetas
Suma anterior.....	13.021'80
D. Anselmo García García	5'00
Suma.....	13.026'80

SUETOS Y NOTICIAS

A la edad de 65 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció el lunes pasado, doña Victoriana Sánchez Rapela (q. e. p. d.)

En la mañana del martes se verificó el funeral en la parroquia del Salvador y, a continuación, el traslado del cadáver al Campo Santo, asistiendo numeroso acompañamiento.

Reciba su hija, doña Sabina; hijos políticos, don Gustavo Redondo Guijo y don Pedro Herrero; hermano don Leopoldo, residente en la Argentina; hermana política, doña Rufina, y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y rueguen nuestros lectores por el alma de la finada.

Mañana contraerán matrimonio, en la parroquia de San Juan, los jóvenes Benedicto Vicente Luís y Petra Pérez Tejeda, siendo padrinos don Bernardo Merino Miguel y doña Aurelia Vicente Luís.

Reciban por anticipado los futuros cónyuges nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva a los padres de la novia, don Faustino Pérez Capitán y doña Isabel Tejeda Moreno, y a los

Anselmo Hernández, 2; don Manuel Carríos, 5; don Francisco Gutiérrez, don Federico Cortés, 10; don Vicario Martín Rubio, 5; don Faustino Carrío, 10; don Aurelio Caldera, 10; don José Hernández, 3; doña Paula Calvo, 2; don Severiano Martín, 5; don Cipriano Bonilla, 3; don Esteban Marcos, 5; don Francisco García Len, don Teodoro Marcos, 5; Hija de Tomás Hernández, 2; don Marcos González, 5; doña Lucía Casquero, don Eugenio Ramos, 2; don Miguel Carrudo, 3; don Agustín Márquez, 2; don José María Castro, 10; don Esteban Sánchez, 5; don Juan Rodríguez, Hotel Comercio, 10; don Hermenegildo Araujo, 2; don Gerardo Téllez Gallán, 40; don Juan de la Rúa, 5; doña A. G. Castrillón, 5; don Eusebio López, 2; don Ciriaco Gil Rojas, 5; don Daniel Gómez, 2; don Alejandro Cascón, 5; señora viuda de Luis Antúnez, 3; don Mariano Esquivosa, 3; doña Alfonsa Izquierdo, 3; doña Fulgencio Sánchez, 3; don Rufino Sánchez, 3; doña Petra Domínguez, 2; don Casiano Martín, 1.

Total de ingresos, 1.262'50 pesetas.

GASTOS

A cuatro hombres para pasear los gigantes, 64 ptas.; a María Miranda, lavado y planchado trajes de los gigantes y cabezudos, 10; a viuda de Apolinar Fraile, dos docenas de voladores, 3'30; a la pareja de baile, premio del concurso, 25; al dulzainero Manuel Blanco, 50; subvención para confeccionar el programa, 40; a don Mariano León, tres sesiones de fuegos artificiales, 850; correo y fajas envío programas a los pueblos, 10'70; a don Valeriano Rodríguez, por un bolso de señora para el concurso de mantones de Manila, adjudicado a la señorita Isabel San Juan Blanco, 20; a los empleados al servicio de la Comisión de festejos, 100.

Total de gastos, 1.173 pesetas.

RESUMEN

Suman los ingresos..	1.262'50 ptas.
Id. los gastos	1.173'00 »
Sobrante.....	89'50 »

Béjar 10 de octubre de 1931.—La Comisión de festejos, Gregorio Maíllo.—Eugenio López.—Marcos González.—Manuel Muñoz.

NOTA.—Las cuentas originales con sus justificantes, obran en la secretaría de la Cámara, a disposición de cuantas personas deseen examinarlas.

Un problema de civilización y cultura

Así titula un artículo que ha publicado en «El Sol» el doctor Marañón sobre la cuestión religiosa.

No se dirá que el doctor Marañón es un neo y clerical jesuítico, pero es un hombre de ciencia y de espíritu cultivado y comprensivo y esto le



Madres, seguid mi ejemplo:

No hace falta cargar el estómago con excesiva sobrealimentación para criar a un niño robusto. Basta que la madre procure enriquecer su sangre y tonificar su organismo con el activo reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Cerca de medio siglo de éxito creciente Aprobado por la Real Academia de Medicina

Pedir «JARABE SALUD» para evitar imitaciones.



SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Bèjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Acceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos etcétera.

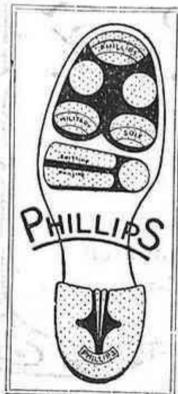
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

No compre inconscientemente, haga sus cálculos, trácese una conducta y acuda a la casa

BALTASAR ROMERO

Frente al reloj de San Gil, donde encontrará siempre economía, surtido y calidad

Gran rebaja de precios en crespones y sedas por fin de temporada

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador

El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

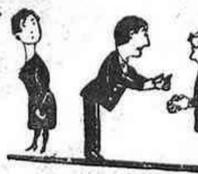
Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Guisar

* Asar

* Tostar



Hervir

* Freir

* Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca EL LEON

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Edición popular de la Carta Enciclica de S. S. Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano.

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES : VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14